



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005310-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a estrategia de la Consejería para dotarnos de Historia Clínica Electrónica, y plazos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905310, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la estrategia de la Historia Clínica Electrónica.

La Consejería de Sanidad tiene una estrategia bien definida de implantación de la historia clínica electrónica, y se están dando los pasos adecuados para que la misma sea única, integrada e interoperable, con visión tecnológica de futuro y con desarrollo propio en muchos de los casos. Como ejemplo de ello baste indicar que algunos de los proyectos llevados a cabo han sido pioneros a nivel nacional, como el anillo radiológico, el servidor de terminología y comité editorial, la anatomía patológica multihospital o la plataforma tecnológica de Jimena 4 basada en arquetipos internacionales.

La historia clínica electrónica en Castilla y León comenzó en 1999 en el ámbito de Atención Primaria mediante concurso del INSALUD, en esas fechas era inviable la disponibilidad de acceso a la información clínica entre centros. La Consejería de Sanidad teniendo en cuenta el importante desarrollo tecnológico de los últimos años definió en 2012 una "estrategia" que permitiera en nuestra Comunidad avanzar hacia



una historia clínica electrónica única del paciente. Entre las actuaciones que en el marco de esta estrategia se han llevado a cabo durante estos años destaca la mejora de las comunicaciones entre los centros asistenciales con un mallado en red entre 1G y 10G, la implantación de un Identificador único de pacientes (EMPI) que permita identificar la información registrada en cualquier centro/hospital de los pacientes de forma inequívoca, la estandarización y normalización semántica mediante la creación de un servidor de terminología clínica, la elaboración de la guía de política editorial de recursos terminológicos y la constitución de un comité editorial, la consolidación y migración de los centros de procesos de datos corporativos a centros propios, el refuerzo de la seguridad de los sistemas mediante el despliegue de tarjeta profesional y firma digital, la integración con el Sistema Nacional de Salud a través de Tarjeta Sanitaria y de la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud, la consolidación de una historia clínica digital única en Atención Primaria (medoracyl4) que permite que la información de un paciente pueda ser consultada en cualquier punto de la Comunidad en el que sea atendido. Se está desarrollando con personal propio que permite un mantenimiento ágil realizando actualizaciones o añadiendo nuevas prestaciones sin dependencia temporal o económica de una empresa externa, el rediseño de la historia clínica electrónica de hospitales (Jimena 4) a través de un equipo de desarrollo propio, basada en nuevos modelos de referencia de interoperabilidad (HL7 CDA, ISO 13606) y estándares internacionales basados en arquetipos internacionales Open EHR. Estos estándares permiten que sea interoperable a nivel europeo y que esté asentada en bases de datos para poder evaluar la información contenida, el desarrollo propio de la carpeta del paciente que incorporará información relevante para el ciudadano de forma progresiva o la implantación de un CDR (Repositorio de datos clínicos) que permitirá disponer de la información relevante del paciente estandarizada, integrada y estructurada entre otras muchas.

Todas estas actuaciones, no exentas de complejidad y dificultad, nos han permitido asentar las bases para avanzar hacia una historia clínica electrónica única compartida, moderna y de futuro. En cuanto a la situación actual y sus previsiones, indicar que hemos consolidado aplicativos departamentales multicentro con base de datos única, que facilita el trabajo en red y las alianzas estratégicas de diferentes departamentos (radiología, anatomía patológica, banco de sangre), se ha implantado el anillo radiológico, que comparte todas las imágenes de forma "on line" realizadas en cualquier centro de diagnóstico de la Comunidad por todos los profesionales y pone a disposición de los pacientes la relación de las pruebas diagnósticas realizadas con los informes correspondientes, se ha accesibilidad en Atención Primaria a todos los datos de los pacientes independientemente del lugar de residencia y Zona donde tenga asignada la atención. También accesibilidad a la historia clínica de su hospital de referencia en 6 de las 11 áreas de salud (113 centros de salud). Se está implantando el acceso desde Medora al nuevo Jimena 4, se ha implantado el nuevo Jimena 4, con carga de datos de la historia clínica electrónica de Atención Primaria en urgencias de centros hospitalarios como el Complejo Asistencial Universitario de León, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, el Complejo Asistencial de Segovia, el Complejo Asistencial de Zamora, el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y el Hospital El Bierzo de Ponferrada. Asimismo se ha iniciado la implantación en urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y del módulo de historia clínica de consultas externas hospitalarias en el Hospital Santos Reyes, además está planificada su extensión al resto de hospitales a los largo de este año 2017.



Otras actuaciones, además de las indicadas, son el inicio de la implantación del Módulo de Cuidados en Atención Primaria integrado con el aplicativo de cuidados de enfermería de Hospital (Gacela), con el objetivo de permitir la continuidad de cuidados y seguimiento de pacientes que son atendidos en Atención Primaria y que han sido dados de alta en el Hospital, ya que los datos serán comunes, el avance en la puesta en marcha de diferentes módulos o herramientas clínicas comunes a todos los ámbitos asistenciales, tales como el Gestor de peticiones único, consentimiento informado, parte de lesiones, Incapacidad Temporal o Vacunas. En este apartado cabe destacar el módulo de prescripción único que nos está permitiendo el acceso al plan terapéutico activo del paciente desde cualquier ámbito y un despliegue rápido de la RECYL, así como su inclusión en la carpeta del paciente. Finalmente, también se está trabajando en la ampliación de la atención al ámbito social, mediante la implantación de una plataforma sociosanitaria, así como en la mejora en la atención a los pacientes crónicos y en los cuidados paliativos.

Con estas actuaciones se avanzará en la disponibilidad de una información estructurada que permitirá a la Consejería de Sanidad y a los profesionales sanitarios optimizar la información para la toma de decisiones de gestión y clínico-asistenciales.

En relación con el Sistema Nacional de Salud señalamos que desde el 28 diciembre de 2016 la Gerencia Regional de Salud está certificada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como receptor y emisor del sistema de historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud. Esto permite, tanto poner a disposición de profesionales de otras comunidades autónomas información de los pacientes de Castilla y León cuando sea necesaria su atención fuera de nuestra Comunidad, como poner a disposición de los profesionales de Castilla y León el acceso a la historia clínica de los ciudadanos de otras comunidades, a los que se le atiende en nuestros centros sanitarios públicos (siempre que la comunidad de origen está certificada por el Ministerio como emisora).

Valladolid, 7 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.